

RESOLUCIÓN No. 2908

(Tunja, 04 JUL 2012)

Por la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 05 DE 2012, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 1915 de la vigencia presupuestal 2012 un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$571'142.420)**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del tres (03) de Julio de 2012, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de Invitación Pública No. 005 de 2012, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS



Página 1 de 3.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

DE LA UPTC", determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico y agotada la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 05 DE 2012, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PORTÁTILES CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 05 de 2012, se hará el día Miércoles (04) de Julio de 2012, en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día Trece (13) de Julio de 2012, Hasta las 10:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:	Miércoles (04) de Julio de 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Desde el Cinco (05) Hasta el Seis (06) de Julio de 2012, antes de las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El Nueve (09) de Julio de 2012 en Página web: www.uptc.edu.co .



Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día Trece (13) de Julio de 2012. Hasta las 10:00 a.m. En la Dirección Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde el Dieciséis (16) hasta el Diecisiete (17) de Julio de 2012.
Publicación de resultados:	El día Dieciocho (18) de Julio 2012. En la Página web: www.uptc.edu.co .
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas y Plazo para subsanar documentos (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Diecinueve (19) hasta el Veinticuatro (24) de Julio de 2012, hasta las 5:30 p.m. Radicadas en la Oficina del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co .
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Veintiséis (26) de Julio de 2012. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día Veintisiete (27) de Julio de 2012. En Página web: www.uptc.edu.co.
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.
Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 04 JUL 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Elaboró: Julián C. [Firma]
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Revisó: Lilliana Marcela Fontecha Herrera
Jefe Oficina Jurídica



Página 3 de 3.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN